

Santa Fe, 11 de abril de 2023

**VISTO** el Expte. CD N° 029/2023, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que diversos estudiantes han realizado una presentación, solicitando autorización para el cursado de asignaturas electivas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que las correlativas de las asignaturas electivas se aprobaron por este Consejo Directivo encuadrándose dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de no prolongar sus estudios y permitir una continuidad razonable en sus carreras.

Que, analizada la situación académica de los estudiantes, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por los solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción al cursado para el presente Ciclo Lectivo, a los estudiantes que se mencionan a continuación, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades en las asignaturas electivas que en cada caso se detallan:

Alumno	DNI	Legajo	Especialidad	Asignaturas autorizadas a cursar
BONATO, Ricardo	40804940	28564	Ing. Mecánica	Máquinas Agrícolas (Elect.)
BONCOMPAGNI, Ramiro	39860252	23666	Ing. Mecánica	Máquinas Agrícolas (Elect.)
SCHINNER, Mauricio Nicolás	39950880	23674	Ing. Mecánica	Máquinas Agrícolas (Elect.)
VISENTINI, Gervasio	41268120	24832	Ing. Industrial	Automatismos Industriales (Elec.)

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados alumnos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 137**

kac
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

